

Código para validación: **F74R1-DU5J6-P3CZT**Fecha de emisión: **2 de Junio de 2023 a las 8:51:48**

Página 1 de 2

1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 28/10/2022 10:12

**FIRMADO**  
28/10/2022 10:12Ayuntamiento de  
**HUELVA**Concejalía de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales  
Intervención Municipal**DECRETO**

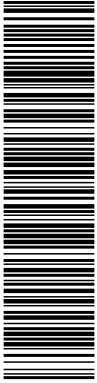
Visto el Acuerdo de Pleno de fecha 27 de junio de 2019 referente a la constitución de los Grupos Políticos Municipales, régimen retributivo y asignación económica y vista la propuesta sobre la asignación económica correspondiente al mes de octubre del presente año y el informe de la Intervención Municipal según el cual "... *este gasto cuenta con consignación presupuestaria en la partida 500/912/48940 Funcionamiento de Grupos Políticos, por lo que no hay ningún inconveniente en su aprobación, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al destino de estos fondos y de su puesta a disposición del Pleno de la Corporación*"; en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**HE RESUELTO** aprobar el gasto correspondiente al mes de octubre del presente año y que se proceda al pago del mismo según se detalla a continuación:

- <b>Grupo Municipal Socialista (V21577317)</b>	1.800,00€
*Incremento por nº Concejales	
14 x 150,00 €/mes.	2.100,00€
*Por Concejales del Grupo en el Gobierno	
14 x 300,00 €/mes.	4.200,00€
<b>TOTAL GRUPO P.S.O.E.</b>	<b>8.100,00€</b>
- <b>Grupo Municipal P.P. (G21328976)</b>	1.800,00€
*Incremento por nº Concejales	
4 x 150,00 €/mes.	600,00€
<b>TOTAL GRUPO P.P.</b>	<b>2.400,00€</b>
- <b>Grupo Municipal CIUDADANOS CS (V21556501)</b>	1.800,00€
*Incremento por nº Concejales	
2 x 150,00 €/mes.	300,00€
<b>TOTAL GRUPO CS.</b>	<b>2.100,00€</b>
- <b>Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS (V21605415)</b>	1.800,00€
*Incremento por nº Concejales	
1 x 150,00 €/mes	150,00€
<b>TOTAL GRUPO U. PODEMOS</b>	<b>1.950,00€</b>
- <b>Grupo Municipal MESA DE LA RIA (V21604442)</b>	1.800,00€
*Incremento por nº Concejales	
2 x 150,00 €/mes	300,00€
<b>TOTAL GRUPO MRH.</b>	<b>2.100,00€</b>
- <b>Grupo Municipal VOX (V21604541)</b>	1.800,00€
*Incremento por nº Concejales	
2 x 150,00 €/mes	300,00€
<b>TOTAL GRUPO VOX....</b>	<b>2.100,00€</b>
<b>TOTAL</b>	<b>18.750,00 €</b>

Dado en Huelva, por la Tte. Alcalde Delegada del Área de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, en virtud de delegación del Sr. Alcalde de fecha 04 de julio de 2019.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO SUBVENCIONES GRUPOS POLÍTICOS MPALES, OCTUBRE 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F74R1-DU5J6-P3CZT</b> Fecha de emisión: <b>2 de Junio de 2023 a las 8:51:48</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 28/10/2022 10:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/10/2022 10:12



Ayuntamiento de  
**HUELVA**

Concejalía de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales  
Intervención Municipal

El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:12:32 del día 28 de Octubre de 2022 con certificado de AC Sector Público, VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DN 2424589TG. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>